

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**14004** *INMOBILIARIA IBERARIES, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*FAMFE, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que las Juntas Generales de socios de Inmobiliaria Iberaries, Sociedad Limitada y Famfe, Sociedad Limitada, celebradas el 12 de noviembre de 2013, en su domicilio social, y con el carácter de Universal, acordaron por unanimidad la fusión de dichas Sociedades mediante la absorción de Famfe Sociedad Limitada, por Inmobiliaria Iberaries Sociedad Limitada, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, que se extingue incorporando, por tanto, en bloque todo su activo y pasivo a la Sociedad absorbente.

La fusión se ha acordado conforme los respectivos Balances de fusión cerrados a 31 de octubre de 2013, ampliando el capital en la absorbente, mediante la emisión de nuevas participaciones sociales para entregar en canje a los socios de la sociedad absorbida, con efectos contables a partir del 1 de noviembre de 2013.

Se hace constar, expresamente, el derecho que asiste a los socios, acreedores y representantes de los trabajadores de cada una de las sociedades que participan en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Se hace constar, asimismo, el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2013.- El Administrador Único de Inmobiliaria Iberaries, S.L. Doña M.<sup>a</sup> Inmaculada Escorihuela Vitales y el Administrador Único de Famfe, S.L., Doña M.<sup>a</sup> Carmen Escorihuela Vitales.

**ID: A130065679-1**